

CÓDIGO ASPIRANTE: _____

**SUPUESTO PRÁCTICO I.
ITINERARIO CONTRATACIÓN**

Los servicios municipales de “Recogida de residuos sólidos urbanos” y de “Limpieza viaria” se prestan actualmente por las empresas XXXX e YYYY, adjudicatarias en las últimas licitaciones respectivamente de cada uno de los contratos de estos servicios y cuyo vencimiento se producirá el próximo 30 de noviembre, sin posibilidad de prórroga.

El Ayuntamiento debe poner en marcha el procedimiento de licitación para la adjudicación de los nuevos contratos, que se pretenden adjudicar conjuntamente, ascendiendo el presupuesto de licitación de la contratación conjunta de ambos servicios a la cantidad de 2.924.510 euros anuales y se prevé un período de amortización de las inversiones necesarias para la realización de estos servicios de 10 años.

Resolver las siguientes cuestiones, indicando la legislación aplicable y razonando jurídicamente la respuesta:

- 1. ¿Es posible la contratación conjunta de ambos servicios, “Recogida de residuos sólidos urbanos” y “Limpieza viaria”? Explicar la respuesta.**
- 2. ¿Cuál sería la duración adecuada del nuevo contrato y por qué?**
- 3. Señalar el procedimiento de licitación a seguir para la adjudicación del nuevo contrato, indicando el plazo de presentación de proposiciones y recursos que procedan contra los actos del procedimiento.**
- 4. El nuevo contrato es susceptible de aplicación de la cláusula de revisión de precios. Explicar sucintamente la fundamentación y el procedimiento a seguir para su establecimiento.**
- 5. Si llegada la fecha de vencimiento del contrato vigente, no se hubiera formalizado el nuevo contrato. ¿Qué resolución debería adoptarse por el Ayuntamiento para garantizar la continuidad del servicio**

CÓDIGO ASPIRANTE: _____

**SUPUESTO PRÁCTICO II
ITINERARIO CONTRATACIÓN.**

El Ayuntamiento de Mutxamel va a construir 4 pistas de paddel en el solar anexo al polideportivo municipal al objeto de ampliar la oferta deportiva del municipio. El proyecto tiene un presupuesto de ejecución material (PEM) de 380.000 euros, siendo los gastos generales del 13% y el beneficio industrial el previsto con carácter general en la legislación vigente.

La dirección de la obra se va a realizar por los Servicios municipales, con personal propio del Ayuntamiento, si bien se va a contratar la Dirección de la Ejecución y la Coordinación de Seguridad y Salud, con un valor estimado del 5% y del 3,5% del PEM, respectivamente.

El plazo de ejecución de la obra está establecido en 6 meses. El contrato de la obra se ha formalizado con fecha 3 de junio de 2024 y el acta de comprobación de replanteo se ha suscrito con fecha 18 de junio siguiente. Los contratos de Dirección de la Ejecución y la Coordinación de Seguridad y Salud, se formalizaron con fecha 21 y 24 de mayo de 2024, respectivamente.

Durante la ejecución de la obra se producen incidencias que hacen necesaria la suspensión de la misma, levantándose la correspondiente acta con fecha 15 de julio de 2024 y suscribiéndose el acta de reanudación con fecha 9 de septiembre de 2024.

Con fecha 30 de noviembre de 2024 el contratista solicita prórroga del plazo de ejecución de 2 meses por causas no imputables al mismo.

Resolver las siguientes cuestiones, indicando la legislación aplicable y razonando la respuesta:

- 1.- Señalar la calificación de los distintos tipos de contratos que sea necesario tramitar para la ejecución de la actuación. En el caso de la obra, determinar la clasificación de la misma.**
- 2.- Determinar el valor estimado y el presupuesto base de licitación de cada uno de los contratos.**
- 3.- Indicar el contenido mínimo del proyecto, teniendo en cuenta la clasificación y el importe de la obra.**
- 4.- ¿Que procedimiento de adjudicación deberá utilizarse para cada uno de los contratos?**

5.- Calcula cuándo finaliza el plazo de ejecución de cada uno de los contratos, teniendo en cuenta que los adjudicatarios de los contratos correspondientes a la Dirección de la Ejecución y a la Coordinación de Seguridad y Salud no han solicitado prórroga del plazo de ejecución.